

19. A12EC4009. Don Benjamín Moneris y Vaño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadix, en que se transformó la Sección Delegada anunciada a oposición. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1945.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 16 de junio de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo XII, «Electricidad III», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Gijón, Jaén, Santander y Sevilla, y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para cubrir la cátedra del Grupo XII, «Electricidad III», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Gijón, Jaén, Santander y Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios, con carácter provisional, del Grupo XII, «Electricidad III», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC575. Don José Luis del Alamo Sarmiento, para la Escuela de Sevilla. Fecha de nacimiento: 18 de agosto de 1943.

A03EC576. Don Alberto Sánchez Riesgo, para la de Gijón. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1942.

O03EC577. Don Manuel Torres Merino, para la de Jaén. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1928.

Peribirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desiertas en esta oposición las cátedras de Béjar y Santander.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 17 de junio de 1971 por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Enrique Costa Novella, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 2 de junio actual Director general de Universidades e Investigación del Departamento.

Este ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Enrique Costa Novella (A01EC454), Catedrático de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se nombra Agregado Industrial a la Embajada de España en París, a don Guillermo D'Aubarede Navia-Osorio.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 2 de febrero del corriente año concurso para la provisión de la plaza de Agregado Industrial a la Embajada de España en París.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada y la designación del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha tenido a bien nombrar Agregado Industrial a la Embajada de España en París, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento, don Guillermo D'Aubarede y Navia-Osorio, número de Registro de Personal O03IN120, quien percibirá, a partir de la fecha de toma de posesión reglamentaria, las retribuciones correspondientes con cargo a los créditos consignados para el personal de esta clase en el vigente Presupuesto de Gastos para este Ministerio, bajo los números funcionales económicos 112. Varios Subconcepto 1 y 123.134.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1971.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de junio de 1971 por la que se nombra Caballeros Cadetes de nuevo ingreso en la Academia General del Aire para el Arma de Aviación, Servicio de Vuelo y del Cuerpo de Intendencia (27 promoción).

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3020/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 282 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 148), para cubrir 60 plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo) y seis para el Cuerpo de Intendencia, en la Academia General del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Caballeros Cadetes de la misma los que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en dicho Centro (San Javier-Murcia), el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Para el Arma de Aviación (Servicio de Vuelo)

1. D. Manuel Mestre Barea.
2. D. José Manuel Hernández Ferril.
3. D. Angel Gonzalo García.
4. D. José Javier Muñoz Castresana.
5. D. José Ignacio Huerta Gray.
6. D. José Tamame Camarero.
7. D. José Luis Gómez de la Vega Romero.
8. D. José María Ortiz Jiménez, Cabo primero de la Academia General del Aire.
9. D. Mario Movellán Gutiérrez.
10. D. Angel Mazo de Pena.
11. D. Andrés de la Fuente Blanco.
12. D. Jesús Pinillos Prieto.
13. D. Miguel Angel de la Riba Martínez.
14. D. José Antonio Enguita Puebla.
15. D. José Castro Alcázar.
16. D. Alfonso Soto Amorós.
17. D. Rafael Renedo Hijarrubia.
18. D. Luis Ramón Martín Aceves.
19. D. Lorenzo García Pérez.
20. D. Manuel Cerdeño Serrano.
21. D. José Luis Abajo Merino, Cabo de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1.
22. D. Jesús Díez Martín.
23. D. Miguel Villegas Borrás.
24. D. Luis Comendador Jiménez.
25. D. Vicente Pardo Pardo.
26. D. Javier Jiménez Olmos.